

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los trabajadores de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) se encuentran en huelga desde el mes de julio. Las reivindicaciones de este colectivo formado por unas 500 personas –reivindicaciones que nuestro Grupo Parlamentario considera justas y apoya– son el impulso y la mejora de las políticas de prevención de incendios forestales, el reconocimiento de la categoría profesional de Bombero Forestal, la aplicación de coeficientes de jubilación, la ampliación del listado de enfermedades profesionales, la segunda actividad y la mejora de las condiciones salariales, sobre todo del plus de peligrosidad, ya que se están jugando la vida y cobran 800 euros.

Con el fin de conocer sobre el terreno la problemática me desplazé el pasado día 7 de octubre hasta Lobia (Soria), donde está ubicada una de las bases de la BRIF, pero no pude acceder a dichas instalaciones pues me fue denegada la entrada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama). Una medida absurda, sin duda, que no consiguió lo que –imagino– se proponía, puesto que conseguí mantener contacto con los trabajadores, por lo que fue una medida que no ayuda a la solución de los problemas.

Supongo que esta decisión es una represalia política del Ministerio por el apoyo que ha prestado mi organización a las reivindicaciones laborales de los trabajadores forestales de la BRIF. De cualquier forma, es también un hecho preocupante y muy censurable que se impida el acceso de un cargo público –representante de la ciudadanía– a unas instalaciones públicas, por lo que cabe preguntarse, ¿qué tiene que ocultar el Ministerio?

Esta situación reviste una especial gravedad, puesto que se trata de un hecho reiterado, ya que muy recientemente le fue denegada la posibilidad de visitar la base de las BRIF de Puerto del Pico, en Ávila, al procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, José Sarrión, a quien el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación le notificó la imposibilidad de acceder a dichas instalaciones.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

C
•
D
I
P

2
1
0
6
7
3

1
5
1
0
1
5

1
3
:
2
6

-Los trabajadores de la BRIF han iniciado este miércoles (día 14) una marcha de protesta que, tras siete etapas y 185 kilómetros, les llevará ante la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, donde el próximo día 20 tienen previsto realizar una concentración, ¿qué actitud adoptará entonces el Gobierno si los legítimos representantes de los trabajadores quisieran trasladar directamente sus demandas a la Excelentísima Señora Ministra?

-¿Qué razones han motivado que se le haya denegado el acceso a las instalaciones de la BRIF en Lubia (Soria) a un cargo público (diputado del Congreso y Presidente Portavoz de un Grupo Parlamentario), que pretendía conocer sobre el terreno la problemática de sus trabajadores?

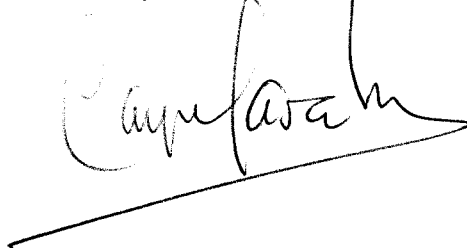
-¿Se entiende desde el organismo ministerial aludido que se puede utilizar la coacción para evitar que se haga defensa de lo público?

-¿Existe algún motivo espúreo por el que no se reconozcan las razonables y justas reivindicaciones de todos los trabajadores del sector forestal, también los de la BRIF, contratados por la empresa pública Tragsa en unas condiciones penosas?

-El impacto de los incendios forestales puede ser devastador: se interrumpen los ciclos naturales de los bosques y desaparecen las especies nativas; aumentan los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera; erosionan el suelo, propiciando inundaciones y corrimientos de tierra, etc. Así pues, ¿cuál es el impedimento para que los trabajadores de la BRIF tengan unas retribuciones dignas, la posibilidad de trabajar durante todo el año en labores de mantenimiento del monte y en la prevención de incendios, así como una segunda actividad para los que no pueden seguir combatiendo los incendios en primera línea de fuego?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 15 de octubre de 2015



Fdo.: Cayo Lara Moya

Diputado de IU

C
D
I
P
2
1
0
6
7
3
1
5
1
0
1
5
1
3
:.
2
2
6